



## La universidad como referente social del cambio hacia un futuro sostenible

### The university as a social referent to change towards a sustainable future

Miguel Jorge Llivina-Lavigne

mj.llivina@unesco.org

<https://orcid.org/0000-0003-3742-0466>

Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, UNESCO, La Habana, Cuba.

Orestes Valdés-Valdés

Dirección de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación de Cuba.

#### **Resumen**

En este trabajo, se parte de considerar la Educación para el Desarrollo Sostenible como una alternativa pedagógica viable y necesaria para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos hasta el 2030. Se hace un análisis histórico-lógico de la Educación para el Desarrollo Sostenible desde su surgimiento hasta la fecha y se analiza la importancia del postgrado y de cualquier forma de capacitación para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Palabras clave:** desarrollo sostenible, educación para el desarrollo sostenible, educación superior, posgrado

#### **Abstract**

In this work, the author starts by considering Education for Sustainable Development as a viable and necessary pedagogical alternative to contribute to the achievement of the Sustainable Development Goals defined until 2030. A historical-logical analysis of Education for Sustainable Development since its emergence to date and the importance of postgraduate and any form of training for the achievement of the SDGs is done.

**Keywords:** education for sustainable development, higher education, postgraduate education

#### **Introducción**

Una cuestión esencial, para poder entender lo que se expondrá en este trabajo, es precisar qué significado tiene el término “alternativas pedagógicas”. Luego de revisar varios trabajos donde se utiliza el término (Steiner, 2013; Gómez, 2015; Guelman et al., 2011; MERCOSUR, 2014; Ledesma y Marrero (s/f); Gómez et al., 2016), es posible concluir que su significado está



asociado a la búsqueda de un paradigma educativo que se aparte de la llamada escuela tradicional, promoviendo la atención de los más necesitados, propiciando la autoeducación, el desarrollo de la imaginación y el fomento del espíritu de libertad y de autonomía.

En varios de los trabajos consultados, los autores hacen referencia a la necesidad de tener de base un sistema de valores que garanticen la igualdad, la solidaridad, la justicia, la no violencia, la ayuda mutua y el respeto, así como que aprendan y apliquen los conocimientos adquiridos para la vida en las instituciones educativas.

Al respecto, algunos autores mencionan la necesidad de contar con un adecuado medio ambiente educativo, donde las relaciones interpersonales se desarrollen adecuadamente para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Todo lo anterior, permite considerar, como parte de esas alternativas, la llamada Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), tal y como se pretende demostrar en el presente estudio.

## **Desarrollo**

### *La EDS y su necesidad en el contexto mundial actual*

Consideramos que existe consenso mundial en que el antecedente más importante fue la llamada Década Mundial de la Educación para el Desarrollo Sostenible, la UNESCO tuvo el encargo de liderarla.

A pesar del crecimiento económico sin precedentes que se experimentó en el siglo XX, la pobreza y la desigualdad persistentes, así como los grandes problemas globales afectan todavía a demasiadas personas, en particular a las más vulnerables.

En este sentido, los conflictos siguen poniendo de relieve la necesidad de forjar una cultura de paz. La crisis financiera y económica mundial subraya el riesgo que entrañan las modalidades y prácticas del desarrollo económico no sostenible, basadas en la obtención de beneficios a corto plazo, la destrucción del medio ambiente y la agudización del cambio climático y sus impactos inequívocos, objetivos y reales.

En el mundo, la crisis alimentaria y el hambre constituyen un problema cada vez más grave. Las pautas no sostenibles de producción y consumo tienen repercusiones ecológicas que ponen en peligro las opciones de las generaciones actuales y futuras y la sostenibilidad de la vida en el



planeta, tal como lo demuestra el cambio climático. Así se plantea en el primer párrafo de la Declaración de Bonn, formulada por los participantes en Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible (UNESCO, 2009).

En la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, el 12 de junio de 1992, el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba. Dr. Fidel Castro Ruz, advirtió que “Una importante especie biológica está en riesgo de desaparecer por la rápida y progresiva liquidación de sus condiciones naturales de vida: el hombre” (Castro, 1992, párrafo 1). La cumbre de Río dejó bien claro que el problema del desarrollo en el mundo había que verlo desde una nueva óptica: la sostenibilidad.

Posteriormente, en Johannesburgo, África del Sur, se celebró la Tercera Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en el año 2002, allí se elaboró el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (“Plan de Aplicación de Johannesburgo”) donde se confirmó la importancia de la educación para el desarrollo sostenible y se recomendó que la Asamblea General de las naciones Unidas, considerase la posibilidad de proclamar un Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible a partir de 2005 (ONU, 2002).

Así, en la Asamblea General de la ONU, en la 78ª sesión plenaria celebrada el 20 de diciembre de 2002, se adoptó la resolución 57/254, declarando del decenio 2005-2014 como el “Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible” (ONU, 2002).

El Decenio se dedicó a promover un ideal de comunidad mundial más sostenible y justo mediante diferentes actividades de educación, concienciación pública y formación, para poner de relieve la contribución esencial de los programas de educación y formación para la vida activa, los cuales permiten a las comunidades concebir soluciones locales sostenibles, a los problemas asociados con la pobreza y la vulnerabilidad.

La década enfatizó, en las diferentes acciones ejecutadas, que el trabajo en el campo educativo va más allá de una simple intervención del sector tradicional de la educación y de los ministerios del ramo, es, sobre todo, una acción transdisciplinar y transectorial, que implica la urgente adopción de nuevas políticas de Estado en el campo de la educación. Se les dio mucha importancia a propuestas específicas, entre las que se destaca la formación de docentes.



La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 81ª sesión plenaria, el 22 de diciembre de 2015, reafirmó que la educación para el desarrollo sostenible “constituye un medio esencial para hacer efectivo el desarrollo sostenible” (ONU, 2015, p. 15), como se indica en la Declaración de Aichi-Nagoya sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible y acogió con beneplácito el reconocimiento internacional cada vez mayor de la educación para el desarrollo sostenible en un aprendizaje permanente y una educación de calidad (ONU, 2015).

La Directora General de la UNESCO, al presentar el informe para el examen de la ejecución de las actividades del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), destacó como los principales logros alcanzados, los siguientes (ONU, 2015):

- Los sistemas educativos están ocupándose de las cuestiones de sostenibilidad.
- Las agendas de desarrollo sostenible y de educación están convergiendo.
- El liderazgo político ha demostrado ser muy útil.
- Las alianzas entre múltiples interesados son especialmente eficaces.
- Los compromisos locales están aumentando.
- Los planteamientos inter institucionales se han generalizado.
- La educación para el desarrollo sostenible facilita las pedagogías interactivas y centradas en los alumnos.
- La educación para el desarrollo sostenible se está integrando en la enseñanza formal.
- La educación no formal e informal para el desarrollo sostenible está aumentando.
- La formación técnica y profesional fomenta el desarrollo sostenible.

En el mismo informe, se revelan los principales retos para la EDS:

1. Seguir armonizando los sectores de la educación y del desarrollo sostenible. Aún es insuficiente integración de la educación para el desarrollo sostenible en las políticas y planes nacionales de desarrollo; junto con la escasa coordinación interministerial, siguen siendo un obstáculo que impide poner en práctica la educación para el desarrollo sostenible. Será necesario aumentar significativamente la cooperación y la coordinación interministeriales para lograr que la



educación respalde los objetivos de desarrollo sostenible y los encargados de formular políticas presten el apoyo necesario a la educación.

2. Esforzarse más por institucionalizar la educación para el desarrollo sostenible. Se están haciendo progresos sólidos en la educación para el desarrollo sostenible en muchos países, pero pocos indican que se haya introducido plenamente en los distintos niveles de sus sistemas educativos. El paso de la creación de un entorno propicio a la introducción de cambios reales en los planes de estudio y la práctica educativa, ha sido lento en la mayoría de los ámbitos de la educación.

El cambio sistémico requerirá institucionalizar la educación para el desarrollo sostenible, incluso dedicándole recursos financieros, para que su introducción dependa menos del esfuerzo individual de sus líderes y defensores. En este contexto, muchas partes interesadas consideran que para impulsar la educación para el desarrollo sostenible será fundamental aumentar la capacidad de los responsables de formular políticas y de los directivos y profesionales del sector educativo.

3. Mejorar el seguimiento y la evaluación. Hasta la fecha apenas se han utilizado instrumentos de seguimiento para evaluar la calidad y la eficacia de los programas de educación para el desarrollo sostenible, el alcance de su aplicación y sus resultados de aprendizaje. Muchas partes interesadas opinan que convendría reforzar la investigación, la innovación y el seguimiento y evaluación para entender mejor la eficacia de las buenas prácticas y la manera de ampliarlas.

*¿Qué hacer luego de concluido el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible?*

Entre los días 10 y el 12 de noviembre de 2014, en Aichi-Nagoya, Japón, se celebró la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible. Esta conferencia se trazó tres grandes fines: primero, celebrar la culminación de un Decenio de trabajo con logros importantes y también con metas a cumplimentar en el futuro; segundo, reorientar la educación a fin de crear un futuro mejor para todos y acelerar la acción para el desarrollo sostenible y tercero, construir la nueva agenda de la educación para el desarrollo sostenible después de 2014.

En Aichi-Nagoya, se presentó el Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible (GAP, por sus siglas en inglés), como seguimiento del Decenio (UNESCO,



2014). El Programa de Acción Mundial aplicará un doble enfoque para multiplicar e intensificar las iniciativas en materia de EDS: 1) integrar el desarrollo sostenible en la educación y 2) integrar la educación en el desarrollo sostenible. En concordancia con este planteamiento general, el Programa persigue dos objetivos:

Objetivo 1: Reorientar la educación y el aprendizaje para que todas las personas tengan la oportunidad de adquirir conocimientos, competencias, valores y actitudes con los que puedan contribuir al desarrollo sostenible.

Objetivo 2: Fortalecer la educación y el aprendizaje en todos los programas, agendas y actividades de promoción del desarrollo sostenible.

El Programa de Acción Mundial es una contribución concreta y tangible a la agenda después de 2015. Su ejecución se ceñirá plenamente a la aplicación de la agenda post 2015 (ODS 4). A fin de lograr la orientación estratégica y el compromiso de las partes interesadas, el programa de Acción Mundial ha definido cinco ámbitos de acción prioritarios para impulsar la agenda de la EDS:

*Ámbito de acción prioritario 1.* Proponer opciones en materia de políticas: integrar la EDS en las políticas de educación y de desarrollo sostenible a fin de crear un entorno propicio para la EDS y suscitar un cambio sistémico.

*Ámbito de acción prioritario 2.* Transformar los entornos de aprendizaje y formación: integrar los principios de la sostenibilidad en los entornos de educación y formación.

*Ámbito de acción prioritario 3.* Crear capacidades entre los educadores y formadores: aumentar sus capacidades para impartir más eficazmente la EDS.

*Ámbito de acción prioritario 4.* Empoderar y movilizar a los jóvenes: multiplicar las iniciativas en materia de EDS entre ellos.

*Ámbito de acción prioritario 5.* Acelerar las soluciones sostenibles en el plano local: en el plano comunitario, extender los programas de EDS y las redes de múltiples partes interesadas en este tema.

Posteriormente, del 19 al 22 de mayo de 2015, en Incheon, República de Corea, tuvo lugar el Foro Mundial sobre la Educación 2015. En este evento, fue aprobada la llamada declaración de



Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

En la declaración, los participantes promulgan que la visión nueva de la educación es “transformar las vidas mediante la educación, reconociendo el importante papel que desempeña la educación como motor principal del desarrollo y para la consecución de los demás ODS propuestos. Nos comprometemos con carácter de urgencia con una agenda de la educación única y renovada que sea integral, ambiciosa y exigente, sin dejar a nadie atrás” (UNESCO, 2015, párrafo cinco). Esta nueva visión se recoge plenamente en el ODS 4 propuesto Educación 2030: hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y sus metas correspondientes (UNESCO, 2015).

Posteriormente, el 25 de septiembre de 2015, en la 4ª Sesión Plenaria del Septuagésimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, los estados miembros, aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015a). Se aprobaron 17 ODS, son ellos los siguientes:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Nótese que fue explícitamente incluido el tema de la educación en el ODS 4, para el mismo se definieron 10 metas:

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje, pertinentes y efectivos.

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.





4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

También en otros ODS parecen metas e indicadores de educación, por ejemplo:

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.



Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Indicador global: número de países con leyes y reglamentos que garantizan a las mujeres de 15 a 49 años de edad el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación en la materia.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Meta 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Meta 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

En el párrafo 62 de la Resolución 70/1 (ONU, 2015a). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los estados firmantes concuerdan en que, la Agenda de Acción de Addis Abeba (Resolución 69/313) sirve de apoyo, complemento y contexto para las metas relativas a los medios de implementación de la Agenda 2030. En ella se abordan los siguientes ámbitos: recursos nacionales públicos; actividad financiera y comercial privada nacional e internacional; cooperación internacional para el desarrollo; el comercio internacional como motor del desarrollo; la deuda y la sostenibilidad de la deuda; tratamiento de las cuestiones sistémicas; ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad; y datos, vigilancia y seguimiento.

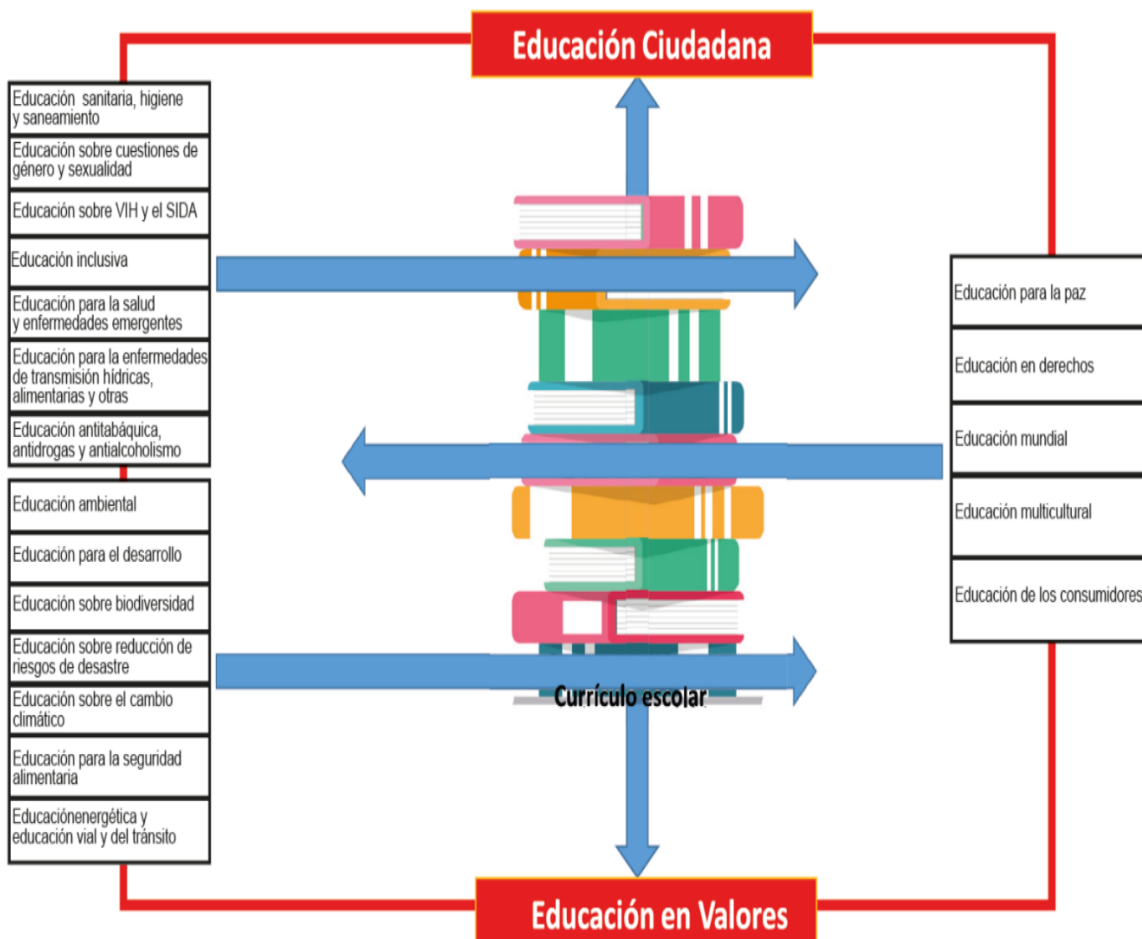


## *La universidad: el pregrado y postgrado en la contribución al logro de los ODS y en la institucionalización de la EDS*

Hasta aquí se ha mostrado brevemente cómo evolucionó el concepto de EDS en el mundo, en la actualidad, resulta claro que la EDS es mucho más que la transmisión de conocimientos y principios en materia de sostenibilidad. Al respecto, hemos estudiado y definido algunas temáticas, procesos y ejes transversales relacionados con EDS (figura 1).

**Figura 1.**

*Temáticas, procesos y ejes transversales relacionados con EDS*





En principio se considera que algunos de estos temas y ejes tendrían necesariamente que integrarse de alguna forma, haciendo uso de ese carácter holístico de la EDS, en cada momento posible, en cada actividad docente.

Evidentemente, la EDS implica un cambio en las formas tradicionales de concebir la educación; es educación para el presente y el futuro, para todos en todas partes. Es un ingrediente esencial para conseguir una educación de calidad y una buena transición hacia sociedades y economías ecológicas (Valdés y Llivina, 2014).

La inmensa mayoría de los estados miembros de la ONU estuvieron de acuerdo en que la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo sirve de apoyo, complemento y contexto para las metas relativas a los medios de implementación de la Agenda 2030.

En la misma, se destaca como uno de los ámbitos para la acción: el de la ciencia, la tecnología, la innovación y la creación de capacidades. Así se está reconociendo el papel esencial de la Educación para el Desarrollo Sostenible, es por ello, que al aprobar los ODS, se incluye uno en específico para la educación, y en este se expresa, directamente la necesidad de la Educación Terciaria para el logro de los ODS. Por otra parte, hay otros ODS que están relacionados directamente con la educación, pero en todos, para poder alcanzarlos, es necesario fortalecer o desarrollar voluntades y capacidades en los estados miembros.

Al valorar el desarrollo de capacidades, se está convocando a la adecuada formación y capacitación de los ciudadanos para poder acometer los necesarios procesos de transformación que conlleva el desarrollo sostenible, sobre la base de la integración holística de los conocimientos específicos para el desarrollo (provenientes de la ciencia y de la innovación).

En este contexto, es importante valorar --para su integración al proceso docente educativo en las universidades--, las temáticas y ejes transversales relacionados con EDS, que les permitan a los hombres y las mujeres de cada país, enfrentar los muy complejos retos del desarrollo, inspirados y contribuyendo a salvaguardar la cultura de sus pueblos, sus sistemas de valores, sus identidades y sus soberanías.

Para la formación y el fortalecimiento de capacidades, la educación de postgrado ha de partir de la determinación de necesidades; para ello es necesario tener en cuenta los resultados de la



evaluación del desempeño de los profesionales en la entidad laboral y realizar un análisis psicológico de cada uno, que incluya la valoración de las limitaciones del profesional, técnico, obrero, en fin del trabajador, para el desempeño de su labor y de su autodeterminación de la necesidad para suplir carencias para el puesto de trabajo.

Las principales herramientas para la determinación de una necesidad de superación o capacitación con que se cuenta son el empleo de sistemas de control periódico. También está la necesidad de desarrollo de competencias para operar con el nuevo conocimiento, tecnologías y redes de la información, por último, las estrategias planificadas para promover nuevas opciones para el desarrollo del potencial científico en una entidad.

Resulta imprescindible para el adecuado control del desempeño, tener claro en todos los niveles, cuáles son exactamente los conocimientos y las capacidades necesarias para el desarrollo económico y social, en el contexto donde el profesional se desempeña. El postgrado debe ser específico, personalizado, adaptado a las carencias y necesidades y no continuar con actividades de superación postgraduada generales, ya diseñadas, sin tener en cuenta, las necesidades sentidas de los profesionales, el contexto y la identidad profesional.

Una vez diagnosticadas esas necesidades de superación, pueden pronosticarse y concebirse planes de superación, pero insistimos en que, independientemente de la modalidad o el contenido detectado como necesario, es importante planificar, desde la didáctica, cómo incluir las temáticas y ejes transversales relacionados con EDS, estas últimas son generales, y contribuyen directamente a la formación de mejores ciudadanos para un mundo sostenible.

## **Conclusiones**

Se necesita avanzar, prioritariamente, en la institucionalización y legalización de la EDS en las universidades, tanto en el pregrado como en el postgrado. Si se quiere preservar el medio ambiente global y permitir que en él siga existiendo la humanidad, debe acabarse de entender que el Desarrollo Sostenible es imprescindible y, por tanto, que la EDS es la alternativa pedagógica para la implementación de este proceso educativo de dimensión política, económica y social en el mundo.

Se requiere --y es prioritario--, lograr la utilización del diagnóstico y pronóstico científicos del pregrado, postgrado y otras modalidades de superación que consideren explícitamente la EDS. Se



hace imprescindible que los resultados del diagnóstico y pronóstico en las universidades sobre la EDS sean específicos y que respondan a las necesidades e intereses locales, territoriales, así como de identidad económica y social de los ciudadanos que estudian en la universidad.

Se convoca a que no se impongan, predeterminen y se repitan objetivos, contenidos y actividades de la EDS que no respondan y que no tengan nada que ver con el desarrollo económico y social de los estudiantes y su perfil de estudios.

Se necesita la incorporación oficial en las carreras, especialidades de la formación universitaria, en particular en los planes y programas de estudio, lo relativo a objetivos, contenidos y temas de educación para el desarrollo sostenible, entre ellos, a modo de ejemplos: educación para el cambio climático, desastres, salud, ciudadana, holística, energética, biodiversidad, entre otras.

Se considera que el pregrado, postgrado y cualquier otra modalidad de superación que se implemente, ha de pensarse con un real enfoque, concepción teórico-práctica, objetivos y contenidos, entre otros componentes de la Didáctica, pues esta ciencia de la Educación, contribuye a facilitar la puesta en práctica de la EDS en las Universidades.

Se convoca a la integración, introducción y generalización de los principales resultados de las investigaciones en torno a los contenidos esenciales vistos en este trabajo y los resultados de otras investigaciones e innovaciones encaminadas a propiciar el Desarrollo Sostenible, pues el pregrado, postgrado y otras formas de superación, no deben ser sólo teóricas, sino que deberían integrar en sí mismas la investigación y la acción en la práctica.

Se requiere determinar nuevas vías, formas, alternativas, condiciones de enseñanza-aprendizaje y educativas modernas, contemporáneas, productivas, interactivas y participativas que superen a la formación de pregrado y postgrado tradicionales, clásica, memorística, verbalista y que no se correspondan con lo que demanda la EDS, principalmente, en este nuevo escenario mundial agravado por el azote de la pandemia mundial de la COVID-19.

### **Referencias bibliográficas**

Castro, F. (12 de junio de 1992). *Discurso pronunciado en la conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo*.  
[http://www.cubadebate.cu/opinion/1992/06/12/discurso-de-fidel-castro-en-conferencia-onu-sobre-medio-ambiente-y-desarrollo-1992/#.WnC\\_aa6WbZ4](http://www.cubadebate.cu/opinion/1992/06/12/discurso-de-fidel-castro-en-conferencia-onu-sobre-medio-ambiente-y-desarrollo-1992/#.WnC_aa6WbZ4)



- Gómez, M., Corenstein, M., Puiggrós, A., Martínez, A. M. P., Martínez de la Escalera, A. M., Triviño, A. V., Abritta, A., Zysman, A., Cadena, B., Orozco, B., López, B., Flores, B., Martner, C., Millán la Rivera, C., Rincón, C., Charabati, E., Ortiz, L., Pinheiro, L., Rodríguez, L. ... Magaña, Z. (2016). *Reconfiguración de lo educativo en América Latina. Experiencias pedagógicas alternativas*. Universidad Nacional Autónoma de México. <http://ru.ffyl.unam.mx/handle/10391/5407>
- Gómez, M. (2015). Educación popular, alternativas pedagógicas y sistematización de experiencias. *Historia y horizontes. Praxis & Saber*. 6(12), 129-148. DOI <https://doi.org/10.19053/22160159.3766>
- Guelman, A., Juarros, F., Tarrio, L. y Cappellacci, I. (2011). *Pedagogos y alternativas pedagógicas en América Latina*. [Ponencia] VIII Encuentro de Cátedras de Pedagogía de Universidades Nacionales Argentinas. La Plata, Argentina. 8, 9 y 10 de agosto de 2011. [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.973/ev.973.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.973/ev.973.pdf)
- Ledesma, M. y Marrero, J. (2011). Construyendo la democracia: el papel de las alternativas pedagógicas. En: *Desacuerdos 6. Sobre arte, políticas y esfera pública en el Estado Español*. (2011). 182-193. <https://www.macba.cat/es/aprender-investigar/publicaciones/desacuerdos-6-sobre-arte-politicas-esfera-publica-estado-espanol>
- MERCOSUR. (2014). *Banco de Propuestas Pedagógicas Alternativas*. <https://utemercociudades.wordpress.com/proyectos-en-ejecucion/banco-de-propuestas-pedagogicas-alternativas/>
- ONU. (2002). *Resolución 57/254. Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible. Asamblea General. 78ª sesión plenaria 20 de diciembre de 2002*. <https://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/57/254>
- ONU. (31 de julio de 2015). *Examen de la ejecución de las actividades del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014). Asamblea General. Septuagésimo período de sesiones*. <http://undocs.org/sp/A/70/228>
- ONU. (2015a). *Resolución 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asamblea General. 4ª sesión plenaria del septuagésimo período*



ordinario de sesiones. 25 de septiembre de  
<https://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>

ONU. (2015b). *Resolución 69/313. Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba). Asamblea General, Sexagésimo noveno período de sesiones el 27 de julio de 2015.* [https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313\\_es.pdf](https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf)

Steiner, R. (2013). *La educación del niño. Metodología de la Enseñanza.* Editorial Rudolf Steiner S. L.

UNESCO. (2009). *Declaración de Bonn. Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible.*  
[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000188799\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000188799_spa)

UNESCO. (2015). *Declaración de Incheon. Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos.*  
[http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE\\_2.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE_2.pdf)

UNESCO. (2014). *Hoja de ruta para la ejecución del Programa de acción mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible.*  
[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000230514\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000230514_spa)

Valdés, O. y Llivina, M. (2014). *La evaluación y sostenibilidad de los proyectos educativos en las Escuelas Asociadas a la UNESCO en Cuba.*  
[https://webarchive.unesco.org/20170519191138/http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Libro\\_Evaluacion.pdf](https://webarchive.unesco.org/20170519191138/http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Libro_Evaluacion.pdf)